



CECYTEM
 Gobierno del Estado de Michoacán
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán
 DIRECCION GENERAL
 "2011, año del 20º Aniversario del CECYTEM"

Extensión Educativa
 CIRCULAR DAC 221/2012
 Morelia, Mich., Febrero 23 de 2012

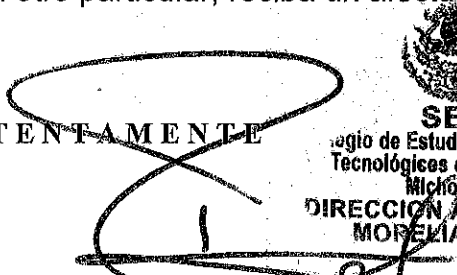
**C. DIRECTORES DE PLANTELES
 ESCOLARIZADOS DEL C E C Y T E M
 PRESENTES**

AT'N: SUBCOMISION MIXTA DE CALIDAD.

Anexo a la presente, la convocatoria para año sabático docente correspondiente al ciclo escolar agosto 2012-agosto 2013, con el propósito de que sea promovida con todo el personal docente del plantel a su cargo.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE




SEP
 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán
 DIRECCION ACADÉMICA
 MORELIA, MICH.

LIC. RICARDO ALVAREZ-MOZQUEDA
 Director Académico del CECYTEM

C.c.p. SUTCECYTEM
 C.c.p. Archivo



Loma de las Liebres No.180 Fracc. Lomas del Sur C.P. 58095 Morelia, Michoacán, México.
 Tel. (443) 315 0176 con 10 líneas www.cecymichoacan.edu.mx

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
Del Estado de Michoacán
CECYTEM**

*CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ACADÉMICO
"AÑO SABÁTICO DOCENTE"*

Con fundamento en las Condiciones Generales de Trabajo del Personal Docentes de este Subsistema, y en la Normatividad vigente para el ejercicio del Periodo Sabático Docente 2012-2013, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán:

CONVOCA

A todos los profesores con carga mínima de 20 H.S.M. y con nombramiento de base en el CECYTEM; para que presenten su solicitud al Programa Académico, del Periodo Año Sabático, que se inicia a partir de Agosto 2012, de acuerdo con los lineamientos que rigen dicho programa.

Para efecto de la presente convocatoria se tomarán como base el ciclo escolar 2012-2013.

REQUISITOS

1. Solicitud escrita por parte del interesado. (Formato FAS-01)
2. Contenido del proyecto a realizar, el cual deberá estar elaborado de acuerdo a los lineamientos de cada programa.
3. Justificación del programa a realizar, donde se mencionen los beneficios que el subsistema obtendrá al ejercer el docente su período sabático.
4. Proyecto académico calendarizado por trimestre.
5. Constancia de antigüedad (tiempo de servicios ininterrumpidos), expedida por el centro de trabajo.
6. Constancia de alguna de las siguientes opciones:
 - a) Aceptación oficial de la institución donde se van a realizar los estudios, investigaciones o estadias.
 - b) Carta actualizada de registro de tesis de la institución de egreso, para proyectos de obtención de título de licenciatura o de grado.
 - c) Carta de aceptación de la institución donde se van a realizar cursos de actualización, indicando el número de horas por trimestre, el cual deberán cumplir con un mínimo de 180 horas por trimestre.
 - d) Carta de aceptación de la empresa donde se realizará la estadia.
7. Carta de liberación expedida por la unidad administrativa del centro de trabajo, en caso de haber ejercido periodo sabático con anterioridad.
8. Curriculum Vitae.

Las actividades a desarrollar durante el periodo sabático, deberán estar relacionadas con los siguientes programas:

1. Investigación y Desarrollo Tecnológico.
2. Terminación de tesis para la obtención de grado de Licenciatura o posgrado.

3. Capacitación y Actualización.
4. Elaboración de materiales, recursos o auxiliares didácticos.
5. Estadia en el Sector Productivo y en Centros de Investigación.
6. Elaboración de Prototipos de desarrollo tecnológico.
7. Desarrollo de Proyectos Empresariales.

LUGARES DE RECEPCIÓN

De conformidad al proceso anterior, las solicitudes serán recibidas en el centro de trabajo de adscripción a través de la Subcomisión Dictaminadora para su verificación. Las actividades de este proceso se realizarán conforme al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	AREA (S) RESPONSABLES	FECHAS LIMITE
Publicación y difusión de la convocatoria.	Comisión Mixta de Calidad y Subcomisión Dictaminadora.	18 de Mayo de 2012
Recepción, revisión y envío de solicitudes a Dir. General.	Subcomisión Dictaminadora.	Del 21 al 31 de Mayo de 2012.
Revisión y análisis de solicitudes.	Comisión Mixta de Capacitación Estatal.	Del 1º al 20 de Junio de 2012.
Emisión y publicación de resultados.	Comisión Mixta de Calidad Estatal.	28 de junio de 2012.
Envío de apelaciones a Comisión Mixta de Calidad Estatal.	Interesado.	Del 29 de junio al 09 de julio de 2012.
Inicio del Programa.		20 de agosto de 2012.

ASPECTOS GENERALES

Los criterios para el otorgamiento del periodo sabático estarán fundamentados en la Normatividad Vigente y en antigüedad:

1. La importancia del programa académico a desarrollar por el profesor.
2. Presentación oportuna de la solicitud.

Fecha: febrero 16 de 2012.

LIC. ALEJANDRO BUSTOS AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM



SEP
Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de
Michoacán
DIRECCION GENERAL

LIC. JOSÉ HERNÁNDEZ ARREOLA
SECRETARIO GENERAL DEL SUTCECYTEM

LIC. RICARDO ALVAREZ MOZQUEDA
DIRECTOR ACADÉMICO
DEL CECYTEM

C.P. GABRIEL HILARIO MARCELINO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL
SUTCECYTEM